

Expte. n° 07 / JUNTA ELECTORAL  
"Siempre San Lorenzo s/ Reconocimiento de  
alianza - Oficialización de  
candidatos"



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 18 días del mes de noviembre de dos mil veintidós, se reúnen en Acuerdo el Presidente de la JUNTA ELECTORAL DEL CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO, Alejandro E. BIETTI, su VICEPRESIDENTE, Hernán M. GONZALEZ, su SECRETARIO, Gabriel P. GIOSEFFI y los VOCALES Luciano J. FISZBEIN, Walter H. GOMEZ y Lucas J. ALE y

**Visto:** el expediente del epígrafe,

**resulta:**

1. A fs. 54/67 se otorgó reconocimiento a la agrupación "SIEMPRE SAN LORENZO" y se dispuso la oficialización de su lista de candidatos, la que se ordenó publicar.
2. A fs. 69/70, la agrupación acompañó su boleta de acuerdo a las disposiciones del artículo 100 del Estatuto, que tras un exhaustivo análisis por esta Junta no merece observación alguna.
3. En este sentido, la boleta presentada cumple con la respectiva división en secciones, respeta la medida dispuesta estatutariamente y fue presentada en legal tiempo y forma, lo que determina que esta Junta admita, oficialice y publique la misma para el conocimiento debido de la masa societaria.



4. Por otro lado, y siguiendo el criterio establecido en la elección anterior por esta Junta Electoral y comunicado oportunamente a los apoderados de las agrupaciones políticas participantes, el número de boleta se asignará de acuerdo con el orden de presentación de cada agrupación, correspondiendo a la presente el número 1, lo que corresponde hacer saber a la agrupación.

5. Por ello,

la Junta Electoral del  
Club Atlético San Lorenzo de Almagro

resuelve:

1. **Admitir y oficializar** la boleta presentada por la AGRUPACION SIEMPRE SAN LORENZO para poder competir en las elecciones del día 17 de diciembre de este año

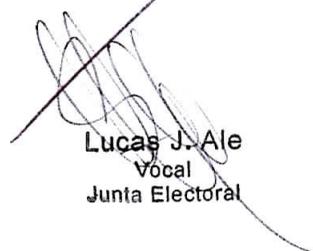
2. **Ordenar la publicación** en el sitio web oficial del club la lista de candidatos para la Comisión Directiva, la Comisión Fiscalizadora y la Asamblea de Socios para las elecciones del día 17 de diciembre de este año.

3. **Hacer saber** a la agrupación que SIEMPRE SAN LORENZO que su número de lista será el "1".

4. **Notifíquese** a lo resuelto al interesado al domicilio electrónico constituido oportunamente por ante esta Junta Electoral, regístrese, protocolícese y publíquese en el sitio web oficial del CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO

<https://sanlorenzo.com.ar/>

  
Hernán M. González  
Vicepresidente  
Junta Electoral

  
Lucas J. Ale  
Vocal  
Junta Electoral

  
Hernán M. González  
Vicepresidente  
Junta Electoral

  
Luciano J. Fiszbein  
Vocal  
Junta Electoral

  
Alejandro E. Bietti  
Presidente  
Junta Electoral

  
Walter H. Gómez  
Vocal  
Junta Electoral